

RESOLUCIÓN N° 305-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 13 de Abril de 2026.

VISTO:

La Nota Salarios y Beneficios N° 54/2026 de fecha 07 de abril del 2026, del Departamento Administrativo del Personal de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota Salarios y Beneficios N° 54/2026 de fecha 07 de abril del 2026., el Departamento Administrativo del Personal de la Dirección de Gestión de Personas, eleva a consideración, la propuesta de reasignación de funciones de los señores José del Pilar Gamarra Velázquez, con C.I. N° 622.916 y Alberoni Velázquez Santacruz, con C.I. N° 1.557.777, conforme a las solicitudes remitidas a la Dirección.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor José del Pilar Gamarra Velázquez, con C.I. N° 622.916, a cumplir funciones como Perceptor en la Oficina de Punto de Inspección – **VILETA**.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° ~~305~~

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

dependiente administrativa del Departamento de Recaudaciones de la Dirección de Finanzas; y,

- b) Señor Alberoni Velázquez Santacruz, con C.I. N° 1.557.777, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional de Cordillera.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de abril del 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General

